



**RATIFICASE APROBACIÓN DE
MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE
OBRA "CONSTRUCCIÓN BODEGA
PARA COCINA DE ESCUELA JOSÉ
SANTOS OSSA".**

LA HIGUERA, 24 JUL. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades por la Ley N° 19.602 del año 1999, y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Contrato de Obra correspondiente al proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN BODEGA PARA COCINA DE ESCUELA JOSÉ SANTOS OSSA**", ID N° 3748-11-LE14, de fecha 14 de Mayo de 2014, aprobado mediante Decreto N° 1979 de fecha 14 de Mayo de 2014.

SEGUNDO: Que por concepto de aumento de plazo a la empresa contratista se le adicionaran 10 días corridos, contados desde el día 15 de Julio de 2014, por lo que el plazo de ejecución de la obra será de 59 días corridos contemplándose su finalización el 24 de Julio de 2014.

DECRETO 3053 /

Ratificase Aprobación de modificación de Contrato, del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN BODEGA PARA COCINA DE ESCUELA JOSÉ SANTOS OSSA**", de fecha 11 de Julio de 2014, suscrito entre la Municipalidad de La Higuera y el contratista Mauricio Alejandro Ledezma Gallardo, RUT: 12.425.197-4.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo SECPLAN
3. Archivo Proyecto